

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Practica Competitiva y Deportiva. Q0138 Deportistas de Grandeza.

SECRETARÍA:

Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Dirección de Deportes. Lic. Romualdo Hernández Chávez
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

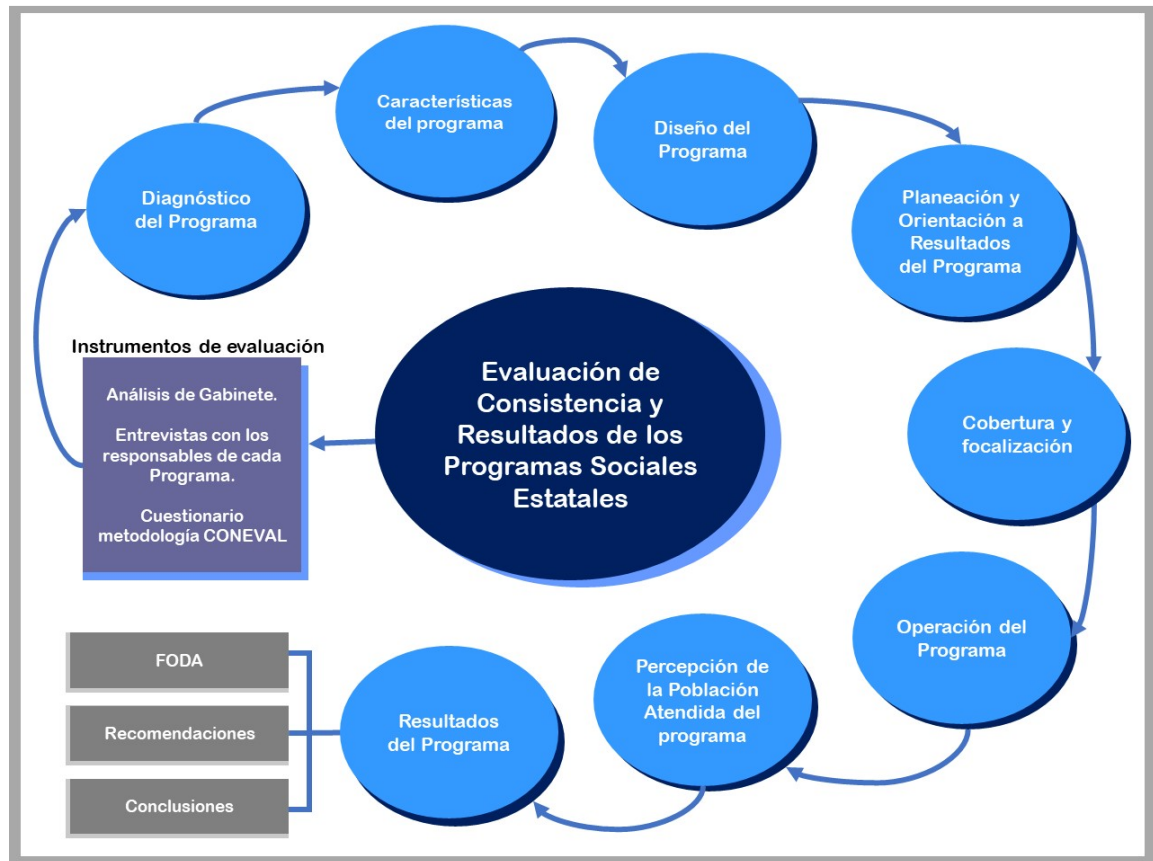
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Incluye el instrumento para medir el grado de satisfacción de la población objetivo por medio de las evaluaciones en Contraloría Social del Estado de Guanajuato, el cual cuenta con los LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES. A pesar de que, estos cuentan con los lineamientos mínimos que la evaluación requiere se sugeriría contemplar el coto-beneficio sobre algún sobre la construcción de algún otro elemento de evaluación que cuente con particularidades del programa Deportistas de Grandeza para conocer esta satisfacción hacia la ejecución del programa, el cual de primera mano pueda considerar mediante los resultados obtenidos la mejora continua.

En el caso de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) actualmente cuenta con áreas de corrección en la redacción de cada uno de los elementos que se contemplaron para los 4 niveles, y una vez realizada esta reestructuración elaborar la fichas técnicas de monitoreo del programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Conforme al objetivo general “Brindar atención y apoyo a los deportistas con discapacidad contribuyendo a su salud de modo que les permita la inclusión en actividades deportivas y de competencia en selectivos a nivel estatal, nacional e internacional, así como en los procesos del sistema Nacional de competencias” se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024.
- Recolecta información para monitorear su desempeño por medio de mecanismos de Contraloría Social de la Secretaría de Transparencia y rendición de cuentas (STyRC) y los registros sobre su avance en las fichas de monitoreo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Estado de Guanajuato (SEDESHU: <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) registrados en la página del año 2019, 2020 y 2021.
- Por medio del padrón de beneficiarios el programa cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de apoyos y características de los solicitantes. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se establecen en el artículo 11 sobre la Entidad Responsable de las Reglas de Operación 2021 y se complementa con el artículo 14 los requisitos y procedimientos de Acceso.
- Los procedimientos con los que actualmente cuenta el Q0138 sobre la ejecución de obras se encuentran las fichas técnicas de monitoreo sobre los avances físicos, financieros del proyecto en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) y la publicación de este manual operativo.
- Los criterios para la ejecución de obras permiten identificar si las obras y acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa de **forma general**, a través de las Fichas técnicas de Monitoreo de la SEDESHU sobre las Metas y el Avance Financiero ([https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Fichas_de_Monitoreo/2021/1er_Trimestre/SDSH/Centro_Impulso_Social_\(Lugar_de_Encuentro_para_mi_Bienestar_y_Developmento_Humano\).pdf](https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Fichas_de_Monitoreo/2021/1er_Trimestre/SDSH/Centro_Impulso_Social_(Lugar_de_Encuentro_para_mi_Bienestar_y_Developmento_Humano).pdf)).

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuente con la atención personalizada del equipo multidisciplinario.
- Exista el material mínimo necesario para la formación y desarrollo del deportista así como la realización de viajes de competencia y fogueos.
- La población objetivo se interese en las acciones que realiza el programa.

2.2.3 Debilidades:

- El programa incluye la definición de las poblaciones potencial y objetivo, en las Reglas de Operación 2021 Artículos 6 y 7 sin embargo, actualmente carece del documento sobre la metodología del cálculo de la población.
- En el documento normativo del programa Deportistas de Grandeza es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado sobre tres de los cuatro niveles y es el **Fin, Propósito y Componente**, a pesar de ello actualmente no se anexan las actividades que se realizaran en este diseño en las reglas de operación.
- No cuenta Fichas Técnicas de los indicadores de Resultado sobre el nivel de Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es), establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultado.
- Incluye procedimiento para la selección de beneficiarios pero a esto se agrega que, en la sección de los requisitos y procedimientos de acceso del artículo 14 los últimos tres elementos no cuentan con criterio de elegibilidad claramente especificados.
- Incluye el instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato. A pesar de ello, los resultados que arrojan no son representativos ya que el porcentaje de cumplimiento de las cédulas son del 37.5 sobre 100.

2.2.4 Amenazas:

El recurso otorgado para la Coordinación de Deporte Adaptado sea el pertinente para las acciones que se realizan sobre las necesidades identificadas que puedan cubrir los apoyos a los entrenadores de personas con discapacidad. Así como para apoyar con recurso en especie para llevar a cabo los entrenamientos.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** tuvo la finalidad de valorar seis apartados específicamente del Programa **Q0138 Deportistas de Grandeza** en el cual se concluye que en el primer apartado se establece una base sólida sobre su creación, ya que por medio de los documentos sobre las Reglas de Operación 2021, árbol de problemas y objetivos identifica la necesidad prioritaria que busca intervenir; Así como la justificación que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, la cual es establecida en estas mismas Reglas de Operación y Matriz de Impacto Regulatorio, sin embargo, en estos documentos aún cuentan con áreas a fortalecer de acuerdo a la metodología que establece CONEVAL.

Sobre este mismo contexto, conforme al objetivo general “Brindar atención y apoyo a los deportistas con discapacidad contribuyendo a su salud de modo que les permita la inclusión en actividades deportivas y de competencia en selectivos a nivel estatal, nacional e internacional, así como en los procesos del sistema nacional de competencias” se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024. Incluye la MIR, sin embargo, a esta le faltan elementos con respecto a la elaboración de las fichas técnicas, y en los documentos diagnósticos actualmente carece de plazos de revisión y actualización al igual que el establecimiento del proceso de obtención de la cuantificación de las poblaciones.

En lo que respecta a el segmento dos cuenta con un plan estratégico en donde es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, por medio de lo establecido en el Desarrollo de la Matriz de Impacto Regulatorio y los registros basados en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). Se incluyen los resultados que quieren alcanzar, en el diseño del programa artículos 3 de las Reglas de operación y los objetivos sobre el artículo 4 y 5 del documento normativo. En los que se contempla el mediano y largo plazo. Sin embargo, como se mencionó previamente por el momento no cuenta con los indicadores sobre cada uno de los niveles de la Matriz para medir el avance en el logro de sus resultados sobre este segmento.

Recolecta información de manera general para monitorear su desempeño en base a elementos como Fichas técnicas del seguimiento de avance de meta y financiero en Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

Mediante la información incluida en Reglas de Operación Deportistas de Grandeza 2021 en el apartado tres, se establecen los elementos sobre la cobertura que contempla el programa la cual es congruente con el diseño y el diagnóstico.

Por medio de la información proporcionada por el Q0138 incluye el Diagrama de Flujo el proceso general para cumplir con los apoyos que ofrece a través de la Coordinación de Deporte Adaptado y Asistentes de Deporte Adaptado y estipula en las Reglas de operación los principales procesos de atención. Sin embargo, en la sección de los requisitos y procedimientos de acceso del artículo 14 los últimos tres elementos no cuentan con criterio de elegibilidad claramente especificados.

En lo que concierne al segmento cinco cuenta con el instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato. A esto se agrega que, los resultados que arrojan no son representativos ya que el porcentaje de cumplimiento de las cédulas son del 37.5 sobre 100.

Por último en el segmento número seis, Sobre este contexto actualmente no cuenta con las fichas técnicas de indicadores de Resultado como se indico previamente y en cuanto a la pregunta 24 del cuestionario de Consistencia 2021 se menciona que no se documentan actualmente los resultados a nivel Fin y Propósito lo cual es importante su elaboración con la finalidad de dar el seguimiento a los resultados que esta generando por medio de sus intervenciones desde el punto de vista de los indicadores que son establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: **Reevalorar** las **redacciones y estructura** de la Matriz de Indicadores de Resultado la cual se encuentre apegada a los lineamientos que establece CONEVAL **para posteriormente:**

Establecer las fichas técnicas del programa Deportistas de Grandeza de los cuatro niveles sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) basadas en los documentos que establece CONEVAL para su estructura:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores de los Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

Ubicados en :

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx> con las siguientes características:

- Nombre.
- Definición.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Definir el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

2: **Establecer** un documento y/o escrito de forma oficial por él (los) encargados del programa el **proceso** de como es que se obtiene la cuantificación de ambas poblaciones tanto potencial como objetivo en la cual se **integren** los elementos que contempla la pregunta 7 de los términos de referencia:

- Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información sumas, resta, promedios) de las poblaciones.
- Cuantificación.
- Metodología (proceso) para la cuantificación y fuentes de información.
- Definir plazo para su revisión y actualización.

3: **Incluir** en la sección de los **requisitos y procedimientos de acceso** (artículo 14).

Criterios claramente especificados ya que, actualmente se encuentran redactados de manera general y ambigua en los siguientes elementos:

- Tengan capacitación en temas de derechos humanos, violencia contra las mujeres e igualdad y no discriminación. **Especificar:** cuántos cursos, si estos cursos deben tener un mínimo de horas, si las personas necesitan actualizaciones.
- Someterse a evaluaciones periódicas por parte de la CODE para la detección de vulneración de derechos humanos, ejercicios de violencia y condiciones de desigualdad o malos tratos **Especificar:** Cuales son los formatos o acciones utilizadas para estas evaluaciones, cada que tiempo pueden ser aplicadas.
- Acreditar solvencia moral. **Especificar:** Cuales son los elementos mínimos sobre la acreditación que contempla el Instituto sobre la solvencia moral.

4: **Incluir** en la redacción de los documentos diagnóstico del Q0138 el plazo de la revisión y actualización que se hará sobre la problemática identificada en el árbol de problemas.

(Entendiéndose cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados).

5: **Describir en los documentos diagnósticos** del Q0138 la evidencia nacional o internacional sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y;

Si es que existe evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención que lleva a cabo Deportistas de Grandeza es más eficaz para atender la problemática **“La mayor parte de la población con discapacidad no practica actividad física”** que otras alternativas. Conforme a los lineamientos de la pregunta tres en los términos de referencia.

6: **Incluir** en las Reglas de Operación las **actividades** en el apartado del artículo 3 diseño del programa.

En dónde se entiende por actividades a las principales acciones que realiza el programa para producir o entregar los bienes y/o servicios que ofrece conforme a la pregunta 10 de los términos de referencia.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Deportistas de Grandeza
5.2 Siglas:	Q0138
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato. Mtro. Marco Heroldo Gaxiola Romo, Director General	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Deportes. Lic. Romualdo Hernández Chávez	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
1 Mtro. Marco Heroldo Gaxiola Romo	marcohgr@guanajuato.gob.mx 4737353900 ext. 184
2 Lic. Romualdo Hernández Chávez	rhernandezch@guanajuato.gob.mx 4737353900 ext. 106
Unidad administrativa:	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507

6.3 Costo total de la evaluación: \$33,988.00 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>